



Urbanismo

* DECLARACIÓN RESPONSABLE SEGUNDA OCUPACIÓN DE INMUEBLES

ART. 264 Ley 13/2015, de 30 de marzo, (B.O.R.M. N.º 77 de 06/04/2015)

D^{o/ a}, Mayor de edad Nombre Y Apellidos

Domicilio
C Postal
Municipio

DNI / NIE Núm.:

Tfno. Móvil:

E-Mail:

@

Representante

Domicilio
C Postal
Municipio

DNI / NIE Núm.:

Tfno. Móvil:

E-Mail:

@

DATOS DEL INMUEBLE

Situación:

Referencia Catastral:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad:

a) Cumpló con los requisitos establecidos en la normativa vigente para efectuar la segunda o posterior ocupación del edificio o vivienda identificada en el presente documento y que dispongo de la documentación que así lo acredita.

b) Asumo las consecuencias legales derivadas de mi declaración que se detallan en este mismo documento y en particular la de permitir el acceso a la vivienda o edificio a los inspectores municipales para la comprobación de la declaración responsable y a no obstruir por ningún medio su labor de inspección.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

a) Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario y del representante legal (sólo cuando el propietario no es una persona física) en su caso o cualquier otra forma de identidad legalmente admitida.

b) Justificante de ingreso de autoliquidación de la tasa **300€** de tramitación correspondiente para segunda ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la vigente Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios urbanísticos.

c) Certificado de técnico competente (Arquitecto o Arquitecto Técnico en caso de uso residencial) relativo a que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de su uso individualizado, se ajusta a las condiciones exigibles de habitabilidad, seguridad y salubridad para el uso para el que se destina, debiendo incluir a tal fin:

- Certificado acreditativo del grado de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y ornato señaladas en los apartados 4 y 5 de las NNSS de Los Alcázares (BORM n.º96, de 27 de abril de 1991), así como del resto de normativa urbanística que le sea de aplicación al inmueble.

- Certificado acreditativo del grado de cumplimiento de los requisitos básicos de la edificación, descritos en el Art. 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.



- Certificado de antigüedad de las modificaciones realizadas en el inmueble sin título habilitante, en su caso.
- Plano de planta, sección y alzado, en su caso, con cotas y superficies – escala 1/50- del estado actual, en el que se deben graficar las dimensiones de huecos, patios, desniveles, alturas libres, etc.
- Justificación del sistema de producción de agua caliente sanitaria y cocina, y en caso de que se realice con instalación de gas ubicada en el interior de la vivienda, justificación del dimensionado, posición y altura de las aberturas de ventilación.

d) Declaración jurada de competencia suscrita por el técnico autor del mismo indicativo de su habilitación para expedirlo, en caso de que el certificado no esté visado por Colegio Profesional.

OBLIGACIONES Y EFECTOS DERIVADOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Mediante la suscripción de la presente declaración responsable asumo las siguientes obligaciones y efectos:

PRIMERO: La presentación de esta **declaración responsable**, junto con toda la documentación exigida, **habilita para la ocupación de la vivienda o edificio de que se trate**, sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para el ejercicio del derecho. La omisión de alguno de los documentos indicados equivaldrá a la no presentación de la declaración responsable y, en consecuencia, la no legitimación para la ocupación del inmueble.

SEGUNDO: Me comprometo a posibilitar que se gire **visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en la misma, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el domicilio**. A tal objeto la inspección municipal se pondrá en contacto con el declarante a efectos de concertar una visita de inspección al inmueble.

Las actuaciones obstructivas a las labores de inspección por parte de los declarantes tales como no permitir el acceso al inmueble, no atender reiteradamente a las llamadas telefónicas o intentos de requerimiento por parte de la inspección municipal, así como dilatar o dificultar la determinación de la fecha y hora para la realización de la visita de inspección, tendrán la consideración de falta de atención a los requerimientos municipales, y en consecuencia, supondrán la pérdida de los efectos de la declaración y la comunicación a las compañías suministradoras a efectos de dar de baja los servicios.

TERCERO: Manifiesto que soy conocedor de que **el incumplimiento de los requisitos necesarios para efectuar la segunda o posterior ocupación del edificio/vivienda**, ya sean de índole urbanística o de otra normativa de aplicación, **podrá conllevar la obligación de desocupar el inmueble y previa comunicación a las entidades suministradoras, el correspondiente corte de suministros**. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir.

CUARTO: Asumo, asimismo, la **obligación de responder debidamente en el plazo máximo de 10 días cualquier requerimiento de aclaración sobre la declaración responsable de segunda ocupación y documentación anexa que me dirija el Ayuntamiento**. La falta de atención del requerimiento municipal en dicho plazo máximo producirá como efecto que se asume la carencia de la autorización para la segunda o posterior ocupación, ya que habiéndose suscitado dudas por parte de la administración, no han sido aclaradas debidamente por mi parte, procediendo en consecuencia por mi parte, el cese en la ocupación del inmueble, así como la comunicación inmediata a las compañías suministradoras para que procedan a dar de baja los servicios y suministros que hubiesen sido contratados.

Y en su virtud, SOLICITA:

Que previos los trámites reglamentarios tenga a bien conceder lo arriba expuesto.

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo la persona interesada ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los Alcázares, a de de 20

Firma:

**Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Los Alcázares**